

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, á 8 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



## BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

#### CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

Consiguiente á lo mandado por Real orden de 1.º de este mes circulada por punto general á los Gefes políticos, y á fin de adoptar en el mismo sentido como Capitan General de este Ejército y Provincia cuantas medidas de hostilizacion juzgo convenientes en el caso de que habla la espresada Real orden he tenido á bien ordenar y ordeno lo siguiente:

Art. 1.º Todos los caballos, yeguas y acémilas mayores y menores, ganados lanares, vacunos y de cerda que existan en los pueblos del distrito de mi mando al tiempo de ocupar la faccion el rádio de tres leguas á lo menos, de los mismos, se extraerán de ellos trasladándoles al mas inmediato en que haya guarnicion ó punto fortificado.

2.º Esta traslacion la verificarán los dueños de dichos ganados, y serán auxiliados por las justicias de los dichos pueblos; igualmente que para su acomodo y subsistencia á calidad de reintegro por las de aquellos á que serán conducidos ó sus comandantes de armas (á quienes autorizo á este fin) y por todo el tiempo que dure la necesidad y exista el peligro de que sean apresados por los facciosos.

3.º Como esta medida, si bien se dirige á hostilizar al enemigo privándole de recursos, es tambien en favor de los dueños de dichos ganados, responderán estos con los mismos y con sus personas de las contravenciones que puedan resultar, dándose parte de ellas las justicias bajo la suya propia, lo mismo que de cualquiera falta de cumplimiento para dictar aquellas providencias que considere justas.

4.º Esta orden se circulará en la forma acostumbrada por todo el distrito de esta Capitanía general recogiendo precisamente recibó de las justicias y

comandantes de armas para que en ningun caso se pueda alegar ignorancia de ella; y se observará mientras que aquel sea como al presente recorrido por partidas facciosas.

5.º Las disposiciones vigentes declaran las personas que estan autorizadas para usar y conservar armas, y ahora se recuerdan para su puntual cumplimiento. Madrid 8 de abril de 1838.—Antonio Quiroga.

#### GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

##### Circular.

El Sr. Director general de presidios del Reino con fecha 31 de marzo último me dice lo siguiente:

» El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Gobernacion de la Península comunica á esta Direccion general con fecha 18 del corriente la Real orden que sigue.—He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la comunicacion del Capitan general de Castilla la Nueva de 8 de enero último, en que propone que á los presidiarios sacados á la fuerza por las facciones, tanto del canal de Castilla la Vieja como de otros puntos, y que despues se fugaron de sus filas, no solo se les haga rebaja en sus condenas, sino que para cumplir el tiempo que les faltase se les destine á otro presidio en que no esten espuestos á correr igual peligro. En vista de lo cual y con preseucia de los antecedentes que obran en este Ministerio sobre lo ocurrido con aquellos confinados quando se aproximó la faccion de Zariátegui, se ha servido mandar S. M., conformándose con el parecer de la Direccion general de presidios, que á los rematados destinados al referido canal que se fugaron de la faccion presentándose en seguida á la autoridad competente, se les exima solo de la pena que señala el artículo 326 de la ordenanza general del ramo, y que sean destinados á otros presidios en que

puedan estar con toda seguridad el tiempo que les falte para cumplir sus condenas; haciendo extensiva esta Real determinacion á todos los casos iguales al ocurrido en el citado canal. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. = Y la Direccion lo traslada á V. S. para los mismos fines.»

Lo que hago saber á los Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia para su conocimiento. Madrid 9 de abril de 1838. = *Francisco Romo y Gamboa.*

Habiendo desertado de los trabajos del campo los confinados del correccional de esta Corte, Frutos de D. Pedro, Pedro Martin y Alejandro Gonzalez, cuyas señas se espresan á continuacion, prevengo á los Alcaldes y Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia procuren por cuantos medios esten á su alcance lograr la captura de estos interesados, remitiéndolos en su caso á mi disposicion con toda seguridad. Madrid 10 de abril de 1838. = El Intendente Gefe Político interino, *Manuel Ortiz de Taranco.*

#### *Señas personales.*

Frutos de Don Pedro, natural de Segovia, hijo de Francisco y de Maria Baquero, de estado soltero, ejercicio herrero, edad 21 años, estatura cinco pies, pelo negro, ojos pardos, nariz larga, barba poca, cara larga, color triguño.

Pedro Martin, natural de Sangüillo, provincia de Segovia, hijo de Eusebio y de Isabel Monedero, estado casado, oficio jornalero, edad 30 años, estatura 5 pies, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, cara redonda, color triguño.

Alejandro Gonzalez, natural de Arutan, en Estremadura (no constan sus padres), estado soltero, ejercicio jornalero, edad 18 años, estatura 5 pies, pelo negro, ojos negros, nariz delgada, barbilampiño, cara redonda, color moreno.

El capitan comandante de la Milicia Nacional de la Villa del Prado con fecha 3 del actual me dice lo que copio:

» Excmo. Sr. Gefe político: En el dia de ayer 1.º del corriente, como á las diez y media de la mañana, fue ocupada por sorpresa esta villa por la faccion de los cabecillas Lago y Ganda, compuesta de mas de 150 hombres de ambas armas. No era de esperar se les hiciese resistencia porque cuando fueron vistos ocupaban las calles principales y arrojaban un horroroso fuego: la Milicia Nacional sin reparar en peligros arrojó por todo y se fueron reuniendo en la iglesia, punto señalado para defensa, desde donde principió á contestarles con tal decision que nada la acorbaba: reunidos en la torre hasta el número de 25, y que pudieron ocuparla sufriendo infinidad de tiros, se trabó el combate mas decidi-

do que duró cuatro horas, resultando de él haberse llevado la canalla varias caballerias de estos vecinos para conducir sus heridos, y haberlo sido tambien y gravemente el hermoso caballo del cabecilla Ganda. La canalla al observar la decision de esta Milicia tomó el medio criminal de incendiar el pueblo por tres partes, resultando á estas horas veinte y cinco casas que ni aun vestigios se advierten de ellas, y otras seis arruinadas del todo. El mas horroroso saqueo les previno su gefe Lago, tan bárbaro como feroz, y aun les previno, segun dicho de ellos mismos, que quemasen las gentes con las casas sin permitirles salir de ellas. Son feroces, pero aun son mas cobardes, por que el saqueo y el incendio lo ejecutaron en las casas y calles que no domina la torre ni se las puede defender desde ella: estoy seguro que si todo la Milicia hubiera podido introducirse en la iglesia, no tan solo hubieran cometido tales y tan lastimosos estragos, sino que tampoco hubieran parado un solo momento en las calles de este pueblo. En fin, Señor, la pérdida de este desgraciado pueblo la calculo en mas de seiscientos mil reales, y con dolor veo llorar familias su desgracia para siempre si V. E. no inclina el ánimo de S. M. para que ejerza los rasgos de su maternal clemencia hácia este pueblo, víctima de su decision y patriotismo: los que acudieron á la torre envueltos entre las balas son los que V. E. verá por la adjunta lista, y elogiar á uno seria ofenderlos á todos. V. E. mejor que yo conoce el mérito contraido, y sabe que el premio estimula; y aun cuando ayer no necesitaron otro que el que les dicta su liberalismo, me atrevo á decir y suplicar á V. E. les conceda alguna divisa que los distinga de los demas sus compañeros, que será gloria para ellos y deseos para otros. Anoche ocupaban la torre é iglesia mas de cien Nacionales y vecinos, y por toda ella no se veia mas que familias de estos alvergadas al amparo de su fortaleza, á la decision de los que empuñaban las armas, y resueltas ellas mismas á ayudarnos á la defensa, y vencer ó morir todos á la par. La canalla tomó el camino de Escalona á los montes de Alamin; montes que serán la ruina de todos los pueblos que les circundamos, por ser amparo, guarida y sagrado de ellos. = Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M. para los usos correspondientes.»

Lo que se hace saber á los fieles habitantes de los pueblos de esta provincia para que les sirva de estímulo y en honor de los valientes defensores de la villa del Prado, cuyos nombres se espresan á continuacion. Madrid 9 de abril de 1838. = *Francisco Romo y Gamboa.*

#### *Lista de los individuos que concurrieron á la defensa de la Villa del Prado.*

Teniente D. Manuel Ibarra, otro D. Pedro del Val. Sargento segundo Benito Blazquez. Cabos primeros José Sanchez Valdemoro, Marcelino San Pedro. Nacionales Lucas Reguilon y su hijo tambien Lucas

Reguilon, Juan Monroy, Victor Monroy, Dámaso Serrano, Toribio Chollet, Sinforiano Salves, Faustino Gomez, Serapio Castro, Antonio Mas, Pedro Reyes, Juan Zárate, Feliciano Castro, Julian Herran, Vicente Sandez Calderon, y Francisco Gonzalez Crespo, Antonio Cáceres, Norberto Martin, Agapito Alonso, Pedro Zamorano, residentes en aquella.

*Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la Guerra.*

Capitania general de Castilla la Vieja.—Estado mayor.—Excmo. Sr.—El comandante general de ambas Riojas con fecha 3o del mes último me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: el comandante militar de la villa de Ezcaray D. José Jorge Casado con fecha de ayer me dice lo siguiente:

A las once de la mañana del día de ayer recibí noticia que la faccion de que hablé á V. S. en mi oficio del mismo de las ocho de ella, se hallaba en Pradilla distante dos leguas de esta villa: inmediatamente mandé tocar llamada para reunir los Nacionales, que su número es de unos 300 hombres, y 50 del regimiento infanteria de Africa 7.º de línea, cuyas fuerzas obedecieron con la mayor puntualidad.

Seguidamente colocadas ya las guardias y tomadas las precauciones que me fueron conducentes para la seguridad del fuerte, mandé salir la compañía de cazadores de dicha Milicia, que se compone de unos 80 hombres, todos solteros, al mando de su capitán D. Felipe Herranz, acompañando á la misma unos 25 hombres del indicado regimiento de Africa y 8 de caballeria de aquella arma nacional con su comandante el teniente D. Alejandro Aleman; todas con el fin de esperar á la canalla por si acaso fuese alguna fuerza corta que viniese á hacer algun reconocimiento para la incursion en esta mencionada villa, para cuyo efecto la mitad de esta fuerza al mando del mencionado capitán D. Felipe y el subteniente del regimiento infanteria de Africa D. Ramon Lafuente, se situó el primero á la izquierda del camino de Zorraquin hácia la altura de Santa Bárbara y el segundo á la derecha del camino de Ojastro formando en el centro de la llanada la mencionada caballeria, dirigidas todas estas cortas fuerzas por el capitán teniente del regimiento infanteria voluntarios 4.º ligeros D. Francisco de Paula Monasterio, y todos en las posiciones que este había dispuesto; y aproximado el enemigo se rompió por ambas partes el fuego; que lo sostuvieron con mucho orgullo las armas de este puñado de valientes por espacio de dos horas haciéndoles retroceder hácia Zorraquin á las guerrillas hasta que aumentaron mucho sus fuerzas: en este intermedio los familias nacionales introdujeron en el fuerte sus intereses: mas sabiendo segun parte, que el número de los rebeldes se componia de 5500 hombres, tuve á bien mandarles se replegaran al fuerte para evi-

tar que fuesen envueltos con fuerzas tan superiores.

Verificaron este mandato con una serenidad extraordinaria y sosteniendo el fuego que causó alguna pérdida al enemigo. Tan luego como este observó que ya en el pueblo no habia resistencia se apoderó de él, y tomó en seguida todas las medidas para ver si podia conseguir la rendicion del fuerte, para lo cual me mandó una comision de tres individuos, manifestándome que si no trataba de entregar el indicado punto con toda la guarnicion seriamos pasados á cuchillo; ofreciéndome todas las garantías que se puedan proporcionar en una capitulacion honrosa, y que de lo contrario sería reducido á cenizas en menos de media hora, pues que se hallaba con todos los elementos para poderlo verificar; á cuya arrogancia le contesté diciendo que cuando quisiera podia principiar su hostilizacion, pues mientras existiera un individuo de los que componian su guarnicion jamas se accederia á la peticion, y solo podia verificarlo pasando sobre nuestros cadáveres, pues todos estabamos dispuestos á serlo en obsequio de las libertades pátrias y defensa de los legítimos derechos de su inocente Reina Doña Isabel 2.ª

En su consecuencia principió su ataque apoderándose de todos los edificios inmediatos, desde los cuales nos hizo un fuego mortífero el resto de la tarde y noche hasta las once de esta mañana que se retiró con motivo de haber tenido noticia se aproximaba la columna de nuestras tropas al mando del Excmo. Sr. general Iriarte que pernocta esta noche en esta villa, verificando dicha retirada por las alturas con direccion á la Demanda. Orientado que fuí de que su mencionada retirada no era estratégica, dispuse volviere á salir la indicada compañía de cazadores con el objeto de que picase la retaguardia al enemigo, que no ha podido darle alcance por llevarle mucha ventaja, y solo ha sido su resultado aprehender tres paisanos al parecer sospechosos, los mismos que conservo presos hasta tanto que se averigüe su procedencia. El tiempo que han permanecido en esta villa se han empleado en robar los intereses de las casas, girar y partir la lápida de la Constitucion, y muchos otros sacrificios que tienen de costumbre usar.

La pérdida por nuestra parte en esta gloriosa defensa ha consistido en el granadero del segundo batallon del regimiento de Africa Silvestre Sanchez muerto; Juan Montalvo, del mismo, herido y dos contusos del regimiento provincial de Málaga. La del enemigo lo es de un teniente coronel muerto, un capitán y ocho soldados, y un número bastante crecido de heridos, que se ignora por habérselos llevado consigo. No pudiendo menos de elogiar á V. S. el brillante comportamiento y heroismo con que se ha defendido toda la fuerza que he tenido el honor de mandar en la citada defensa, pues desde el primer individuo hasta el último se prestaron gustosos á hacer todos los sacrificios y trabajos que fueron necesarios, como asimismo los buenos servicios del teniente coronel subinspector de la Milicia nacional de esta provincia D. Joaquin Aragon, el comandan-

te de la misma arma de esta villa D. Ramon Puig: el segundo comandante en espectacion de retiro D. Domingo Ortiz, y el ilustre Ayuntamiento, que se encerró en el indicado fuerte por no tener comunicacion con la canalla.

Igualmente hago á V. S. mencion de la decision que manifestó el bizarro capitan de cazadores D. Felipe Herranz, como los individuos que componen su compañía y el subteniente del regimiento infanteria de Africa D. Lorenzo Lafuente, como tambien el teniente de caballeria de dicha Milicia nacional D. Alejandro Aleman.

Lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para su satisfaccion y conocimiento de S. M., debiendo recomendar á V. E. el mérito contraido por el espresado comandante militar y demas individuos que en su parte espresa, dignos de toda consideracion, como el leal vecindario de aquella villa y ayuntamiento de la misma, acreedores á las bondades de S. M.

Lo traslado á V. E. para conocimiento y satisfaccion de S. M., apoyando las recomendaciones de que se hace mérito. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 2 de abril de 1838.—Excmo. Sr.—El baron de Carondelet.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

S. M. la Reina Gobernadora en consecuencia se ha servido resolver se den las gracias en su Real nombre á la Milicia nacional de Ezcaray, fuerza del ejército y demas individuos que se distinguieron en la defensa que sostuvieron en el fuerte de dicha villa contra la faccion Negri.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Excmo. Sr.: El mariscal de campo D. José Clemente Buerens con fecha de ayer desde Villarcayo á las nueve y media de la mañana me dice lo que sigue: Excmo. Sr.: El comandante militar de Soncillo con fecha de anoche me dice lo siguiente: Excmo. Señor: Acaba de llegar un paisano que viene de Santander, y dice que anoche á las diez de ella el brigadier Castañeda sorprendió la faccion en Alceda; haciéndoles muchos prisioneros, y particularmente oficiales que estaban reunidos en una casa donde estaba este paisano; que le detuvieron los indicados facciosos, el cual fue tambien prisionero, y lo prueba en razon que viene sin camisa: dice se dispersaron dirigiéndose hácia Carriedo; que les cogieron la avanzada entera en el portazgo; que no sabe mas, pues luego que se vió en libertad se vino: tambien dice que se han rescatado unos músicos y soldados que viniendo de Santander se encontraron ya de noche.

Tambien he recibido aviso de Espinosa de las tres de la mañana, en que dice estan llenos aquellos alrededores de facciosos, sin saber su procedencia; y suponiendo sean los dispersos de Castor, salgo con las cinco compañías de infanteria y la caballeria que

tengo á mi inmediacion para hostilizar en lo posible al enemigo.

Luego que sepa oficialmente este suceso y sus detalles, daré conocimiento á V. E.

Lo traslado á V. E., consecuente á lo que ofrecí en mi comunicacion de anoche, quedando en dar á V. E. noticias mas circunstanciadas tan pronto como las reciba. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Briviesca 4 de abril de 1838.—Excmo. Sr.—El Conde de Luchana.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

El capitan general de Castilla la Nueva, con fecha de 10, manifiesta que el comandante de los puntos avanzados en Navacerrada da parte á las diez de la mañana que habia regresado el confidente que pasó á Segovia, y fue cogido á la vuelta en la venta de los Mosquitos por una partida de rebeldes, quienes dijeron aguardaban la incorporacion de Merino: que la division Iriarte emprendió la subida del puerto de Guadarrama á las cinco de la madrugada con direccion á la fonda de San Rafael.

Añade el referido capitan general que el ayudante de plana mayor comisionado para observar los movimientos del rebelde Negri, dice desde Lozoya á las ocho de la noche del 9 que de los partes recibidos de los pueblos resulta que á dicha hora permanecia el enemigo en Segovia, y que las voces circuladas sobre aproximacion de otra fuerza rebelde hácia Riaza, no tenian fundamento, segun los antecedentes que hasta dicha fecha tenia. Que en la linea de los puertos no ocurría novedad, cuya noticia comunicaba el comandante de la Milicia nacional movilizada, que con una compañía se halla establecido en aquellos.

Concluye dando cuenta, segun oficio del comandante general de Toledo, que se sabía por dos cabos del batallon de tiradores de Castilla, prisioneros fugados de los enemigos, y que á las tres de la madrugada del 9 se presentaron al comandante del destacamento del puente de la Puebla de Montalvan, declarando que la faccion Basilio se hallaba acampada en Hontanar, media legua de Navahermosa, y que entre los rebeldes se decia que la division del general D. Ramon Pardiñas estaba en Naval moral, á tres leguas de aquel pueblo.

#### GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Habiendo desaparecido del lugar de Villaverde Bartolomé Maiquez, vecino del mismo, de 40 á 46 años, estatura regular, pelo entre cano, barba cerrada, ojos pardos, nariz regular, patilla poco poblada y entre cana, patiabierta, algo grueso, vestido de lugareño; prevengo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia procedan á su busca y captura, remitiéndolo caso de ser habido á disposicion del Juez de primera instancia de Getafe que lo reclama. Madrid 11 de abril de 1838.—El Intendente Gefe político, Manuel Ortiz de Taranco.